



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000032191

Bogotá, 2019-07-05

Señora:  
**ANA MERCEDES GARZÓN LAVERDE**  
Correo electrónico: [anmegala@gmail.com](mailto:anmegala@gmail.com)

**ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761539445** (Para consultas cite este número)

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: “Se comunica la señora Ana Mercedes Garzón Laverde identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], quien es tía abuela, de [REDACTED] [REDACTED] de 14 años identificado con TI No. [REDACTED] de quien ostenta la custodia, solicitando la copia de la descripción de la denuncia (Constancia de Radicación) que brindó con respecto a la vulneración que se estaba presentando con el menor de edad bajo el número de radicado [REDACTED] adicional solicita que esta información sea enviada por medio de correo electrónico.. (...)”.

Al respecto, nos permitimos informarle que adjunto a este correo electrónico, encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 02 de julio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.  
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 02 folios / Elaboró: Cristian Silva

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 08 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Pablo Mauricio Rodriguez**  
**Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 12-07-19  
siendo las 5:00 PM.

  
**Pablo Mauricio Rodriguez**  
**Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional